



Para el despacho de este oficio que otro mfg.

SELO OVARNO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO AVENTA Y TRES

Co^{mo} Señor

Instancia del Señor Fray Joseph Jimenez, Religioso Caballero de Nuestra Señora del Carmen, de esta Ciudad, de su Inventario de Papeles en la semana pasada, en el dho Comvento y Celdas de algunos sus correligioneros, de esto resulto a tenerlo al dho Señor Jimenez, y oprimirlo en la Celda Sacerdotal del mismo Comvento, por algunos particulares de aquel y aun tambien dispuesto conducirlo (segund dicen) al Comvento Real de esa Ciudad: Por varon de esta opinion, y tanto en el Apellido de manifestacion de Persona, por medio de su Procurador, executase asi por sus era por Personas particulares la opinion, y que sus superiores, no eran jueces ordinarios, aun en el caso (que no lo digeron al tiempo de el acto) que estubiese detenido por su orden, (que parece es la limitacion de el Fuero) pero para ocurrir a la opinion, aunque se mando hacer la mani

13



sentacion, en el mismo acto, puerine, y como lo
hago por esta, de diez y quatro a Voa, por
si Voa gustare mandarme alguna cosa.

Nuestro Señor Jesu Christo mi a en su mayor
Grandera. Huesca 4 de febrero de 1753

[Faint handwritten text, possibly a signature or address]

[Faint handwritten text, possibly a signature or address]

6

Muy Sr mio, recibo la de Vn^o este correo,
con fecha de 15 del pasado, en que me arriva
la resolucion del Real Acuerdo, en pun-
to de mi Consulta, fecha por la mani-
festacion de que di Cuenta, por parecer
me lo mas seguro: quedando entendido
de ello, y para venir a Vn^o, rogando a Dios
le guarde mas a.

Huesca 4 de Abril de 1753

B. M. de V. Sr. M. Sr.

[Signature]
Don Juan de Velasco
Rospiñosi

[Signature]
Don Joseph Sebastian y Ortiz

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side. Some legible fragments include:]

... de que se acuerda por...
... lo que se sigue: quando...
... de que se acuerda...
... de que se acuerda...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Mirrored bleed-through text from the reverse side:]

GOBIERNO DE ARAGÓN
MILITARES Y CIVILES
AÑO DE...



[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side. Some legible fragments include:]

... de que se acuerda...
... de que se acuerda...
... de que se acuerda...

[Signature]



SELO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y TRES.

Arto Tarag y Estarro nueva de 1734 Aug. 1.
c. 1.

Amoliner

Gauy Respondere al Alc. ma^r de la Ciudad
de Burgos y en punto de lo q^e se

Peraler

Villado presenta se arregle alas disposi-

ciones foderas.

4
15

Se decimo en 15 de Mayo.